

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

EDUCACIÓN DIGITAL

Señor Director:

Las situaciones de violencia y amenazas registradas en las últimas semanas en distintos establecimientos del país no pueden comprenderse únicamente desde lo que ocurre dentro de la escuela. Muchas de estas dinámicas se gestan, organizan y amplifican en espacios digitales que forman parte de la vida cotidiana de niños, niñas y jóvenes. Lo que hoy enfrentamos no es sólo un problema de convivencia escolar, sino también una expresión de cómo estamos formando -o dejando de formar- en el uso de estos entornos.

En este contexto, la implementación de la Ley 21.801 abre una oportunidad que va más allá de la elaboración de protocolos. Las comunidades educativas están siendo movilizadas a conversar sobre tecnología, convivencia y formación, y allí se juega una dimensión clave. No se trata sólo de regular dispositivos, sino de asumir la educación digital como una tarea formativa urgente, que permita comprender, interpretar y habitar críticamente los espacios digitales que median gran parte de las relaciones sociales.

Históricamente, la educación ha ofrecido respuestas frente a los desafíos de su tiempo. Hoy, esa respuesta pasa por fortalecer la educación digital no sólo como habilidades técnicas, sino como una formación orientada al pensamiento crítico, la convivencia y la responsabilidad. La implementación de esta ley puede ser un punto de inflexión si se asume desde una perspectiva formativa, capaz de transformar una medida regulatoria en una oportunidad pedagógica.

**Francisco Silva-Díaz,
Académico del Departamento
de Educación Universidad
Autónoma de Chile**